



Quito, Mayo 12 de 1980

EC:P-097

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacer saber que en los Libros de Transferencias de Acciones de la Compañía, hemos procedido a registrar los siguientes traspasos entre accionistas ecuatorianos:

Abril 22/80

Sr. Tommy Wright D.B., traspasa a favor del
Sr. Gonzalo Chiriboga Ch., 125 acciones ordinarias
y nominativas de S/ 100,00 c/u. S/ 12.500,00

Abril 25/80

Sr. Walter Betera traspasa en favor de:
Sra. Mariana G. de Puente, 44 acciones S/ 4.400,00
Sra. Julia Silva de Villacís, 75 acciones " 7.500,00
Srta. Carmen Silva Alava, 27 acciones " 2.700,00

Mayo 5/80

Ing. Jorge Riofrío A. traspasa a favor de:
Ing. Abraham Romero C., 512 acciones " 51.200,00
Sr. Ernesto Valdivieso Ch. 170 acciones " 17.000,00
Srta. Carmen Chiriboga Ch. 265 acciones " 26.500,00
Sr. Martín Chiriboga Ch. 153 acciones " 15.300,00
Sra. Raquel Ch. de Chiriboga 762 acciones " 76.200,00
Sra. María Teresa de Carle 256 acciones " 25.600,00
Sr. Marcelo Burbano de L. 50 acciones " 5.000,00
Srta. Carmen Silva Alava 190 acciones " 19.000,00

Por otra parte, previa Resolución N° 161-1980 de la Superintendencia de Compañías, Industrias, Comercio e Integración, con fecha 13 de Marzo de 1980, se registró el traspaso entre accionistas venezolanos.



Srs. Superintendencia de Compañías . . .

12-V-80

Sra. Luisa M. de Vollmer, traspasa a favor de:		
Sra. Ana Vollmer de Estrada,	36.831 acciones	S/ 3'683.100,00
Dr. Gustavo J. Vollmer,	36.832 acciones	" 3'683.200,00
Dr. Alberto J. Vollmer,	36.832 acciones	" 3'683.200,00

Acompaño a la presente fotocopia de la Resolución N° 147 en
mención.

Sin otro particular, me es grato reiterarme,

Muy atentamente.

C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA


Dr. Gonzalo Chiriboga C.
Presidente

GCHC:csa.
adj.

